

ACTA

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1668
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios.


Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día once de diciembre de dos mil catorce, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMYM; Dip. Fidel Almanza Monroy, Representante del Poder Legislativo; Lic. en D. Estela Teresita Carranco Hernández (suplente), Representante del Poder Judicial; C.P. Marco Antonio Esquivel Martínez, Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Representante de la Secretaría de Salud; C. Marcos Zamora Sarabia (suplente), Representante de los Organismos Auxiliares; Lic. Gabriel Casillas Zanatta, Representante de los Municipios; C. Jorge Omar Velázquez Ruiz, Representante del S.U.T.E.Y.M., C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., Profr. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., Profra. María de la Luz Hernández Fernández, Representante del S.M.S.E.M., M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Wiliulfo Rivera Fernández, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Angélica María Moreno Sierra (suplente), Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la primer convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Erasto Martínez Rojas, Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para modificar el Orden del Día que había sido enviado con antelación, consistente en incorporar el punto 8.2 relativo a la presentación de la Asociación "Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C.", en el punto 7.3 Construcción de Albergue en el Centro Médico Toluca; así como diferir para la próxima sesión el punto 8.3 correspondiente a la Labor de los Avales Ciudadanos y Gestores de Calidad; moción que fue aprobada por el Consejo Directivo, por lo que el Orden del Día fue aprobado, quedando como sigue:



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Acta de la Sesión Ordinaria 1667.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Informativos.
 - 5.1. Comité de Pensiones.
 - 5.2. Comité de Créditos.
 - 5.3. Comité de Afiliación.
 - 5.4. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.
 - 5.5. Compras Consolidadas.
 - 5.6. Uso de espacios de la Policlínica.
6. Información Financiera al 31 de octubre de 2014.
 - 6.1. Situación Financiera.
 - 6.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 6.3. Información por Fondos.
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado para el ejercicio fiscal 2015.
 - 7.2. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., para el ejercicio fiscal 2015.
 - 7.3. Construcción de albergue en el Centro Médico Toluca por Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Compromisos de la Sesión Anterior.

3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1667.

El L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del H. Consejo Directivo, solicitó autorización para obviar la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria 1667, considerando que la misma estaba debidamente firmada e integrada en la carpeta correspondiente de esta sesión, petición que fue aprobada por los integrantes del Órgano de Gobierno.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En cuanto al seguimiento de acuerdos, el Secretario del Consejo Directivo informó que de los 46 acuerdos dictados en el presente ejercicio, 36 no requirieron seguimiento, 8 fueron cumplidos y 2 se encuentran en proceso, indicando que el desglose de esta información se encuentra incluida en el anexo 2 de la carpeta de esta sesión.

5. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del Instituto, informó sobre las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante el mes de octubre del 2014; así como las cifras acumuladas en el año.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

En este sentido mencionó que el **Comité de Pensiones** aprobó 715 casos, registrando un acumulado en el año de 5,128 pensiones.

Así mismo, indicó que el **Comité de Créditos** autorizó en octubre 3,692 créditos, por un importe de \$63'110,000; sumando un acumulado en el año de 22,612 créditos otorgados por \$383'126,415.

Con respecto al **Comité de Afiliación**, informó que se aprobó la incorporación de 107 dependientes económicos de servidores públicos, arrojando un acumulado a octubre de 653 dependientes afiliados.

De igual forma y en cumplimiento al Acuerdo ISSEMYM/1639/017 dictado por este Órgano de Gobierno, informó que durante el mes de octubre del 2014, se tramitaron **Adecuaciones Presupuestales Internas** ante la Secretaría de Finanzas, para dotar de suficiencia presupuestal a las unidades que solicitaron una redistribución de recursos, por un importe de \$80'945,061, siendo los conceptos más representativos de las transferencias realizadas para: gastos de medicamentos propios y subrogados; adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio; así como de batas para médicos de base y uniformes de médicos residentes; mantenimiento de equipo médico y electromecánico; servicio de agua potable de varias unidades médicas; Fondo de reintegro por separación del Departamento de Pensiones; y adecuaciones de obra pública por modificaciones al Programa 2014.

Por otra parte, el Director General del Instituto informó al Órgano de Gobierno sobre la **Compra Consolidada de Medicamentos** que se llevaría a cabo para el ejercicio 2015, al amparo del programa federal.

Comentó que como parte de la estrategia de contratación pública del Gobierno Federal anunciada por el Presidente de la República el 8 de julio de 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación en el mes de septiembre del mismo año, las convocatorias que conformarían la compra consolidada de medicamentos más grande en la historia de México.

En este sentido, indicó que el pasado mes de agosto de 2014, el ISSEMYM llevó a cabo la firma de la Minuta-Acuerdo que formaliza las "Compras Consolidadas para el Abasto 2015", con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Derivado de lo anterior, informó que se procedió a la revisión de la descripción de las 623 claves de medicamentos del cuadro básico del ISSEMYM, resultando la compatibilidad de 350 claves con el cuadro básico de IMSS, mismas que se suman a la Plataforma de Compra Consolidada y serán entregadas en los puntos de consumo y puntos de entrega a través de un distribuidor logístico.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por lo que se refiere a las 273 claves restantes, comentó que resultaron no compatibles en descripción y presentación con el cuadro básico del IMSS, por lo que se comprarían por cuenta del ISSEMYM, bajo el modelo de abasto vigente.

Resaltó que actualmente el IMSS lleva a cabo 11 procedimientos de Licitación Pública Nacional e Internacional, mismos que se encuentran en proceso de adjudicación.

Por otra parte, hizo mención que como medida precautoria para la transición, el contrato 2014 será ampliado para los meses de enero y febrero del 2015 y que el medicamento de alta especialidad seguirá siendo adquirido por el ISSEMYM, con el propósito de garantizar el abasto y la entrega oportuna.

Así mismo, señaló que con la compra consolidada de medicamento del ISSEMYM, se generará una economía al obtener un precio más competitivo, producto del volumen de adquisición.

El C. Jorge Omar Velázquez Ruiz, Representante del S.U.T.E.Y.M., preguntó si con esta medida se garantiza el abasto y la calidad de medicamentos a los derechohabientes.

De igual forma, el Profr. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M. y el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios, manifestaron que son importantes los beneficios que proporcionan estas compras y reiteraron la solicitud para dar seguimiento puntual al abasto y calidad de los medicamentos.

Al respecto el Director General informó que con la implementación del expediente clínico electrónico se coadyuvará en el monitoreo y seguimiento del consumo y abasto de medicamentos.

Para concluir con la exposición de los Asuntos Informativos, el Lic. Delfino Reyes Paredes, comentó a los integrantes del Consejo Directivo que derivado del inicio de operaciones del Hospital Regional Toluca (PPS) el pasado 2 de mayo, el personal y servicios médicos que brindaba la Policlínica se trasladaron a dicho Hospital, quedando en desuso algunos espacios del inmueble, por lo que al contar con el espacio que tenía destinado para servicios médicos la Policlínica y ante la creciente demanda de los derechohabientes, el ISSEMYM tiene programado implementar una Unidad de Terapia Física y Rehabilitación para el ejercicio 2015 en dichas instalaciones.

Comentó que actualmente el Instituto otorga este servicio mediante un convenio de servicios subrogados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Hizo hincapié que el apoyo que se brinda a los derechohabientes en materia de Terapia Física y Rehabilitación será más ágil y con menor costo, proporcionando beneficios tanto a los usuarios como al Instituto.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por otra parte, informó que la Subdirección de Obras y Mantenimiento del Instituto está trabajando en la elaboración del proyecto de acuerdo a los requerimientos necesarios para la instalación de la Unidad de Terapia Física y Rehabilitación.

El C. Jorge Omar Velázquez Ruiz, Representante del S.U.T.E.Y.M., celebró el avance que se tiene en materia de rehabilitación y felicitó al Instituto por esta iniciativa.

Así mismo, el Profr. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., reconoció el esfuerzo del Instituto para fortalecer el servicio de rehabilitación física con el que se evitará la subrogación del mismo en el Valle de Toluca.

Al respecto, el Director General comentó que se está analizando la opción de habilitar un espacio en el Valle de México para proporcionar este mismo servicio en instalaciones propias.

Una vez concluida la intervención del Director General del Instituto, el Mtro. Erasto Martínez Rojas, Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los Consejeros la aprobación de la información institucional relativa a los Comités; así mismo dar por recibidos los informes de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas, de las Compras Consolidadas y del Uso de espacios de la Policlínica, dictándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO ISSEMYM/1668/001.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes al mes de octubre de 2014, presentados en esta sesión.

ACUERDO ISSEMYM/1668/002.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento de los Informes correspondientes a las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas durante el mes de octubre de 2014; a las Compras Consolidadas y al Uso de espacios de la Policlínica para la implementación de una Unidad de Terapia Física y Rehabilitación, presentados en esta sesión.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2014.

En este punto, el Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General, presentó la Información Financiera al 31 de octubre del presente año; informando que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo fue de 20,014 millones de pesos, el pasivo de 1,889 millones, y el patrimonio del Instituto ascendió a 18,125 millones de pesos.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por lo que corresponde al Ejercicio del Presupuesto a octubre de 2014, informó que destaca el incremento del gasto en el capítulo de Materiales y Suministros por 1,261 millones de pesos con relación al mismo período del 2013, derivado principalmente por comprometer el gasto en medicamentos y material de curación; 698 millones de pesos en el rubro de Pensiones a consecuencia del incremento tanto en el monto como en el número de pensionados; así mismo existe un decremento por 775.6 millones de pesos en ADEFAS debido a que los adeudos que registra esta cuenta fueron menores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 31 de octubre del presente ejercicio ascendió a 3,507 millones de pesos.

El Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1668/003.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 31 de octubre de 2014, presentados en esta sesión.

7. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Acto seguido, el Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones III, V inciso g), y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones II, VI, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo, los siguientes asuntos:

7.1. Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado para el ejercicio fiscal 2015.

En este punto, el Lic. Delfino Reyes Paredes, indicó que anualmente el Consejo Directivo aprueba la renovación de Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado, autorizándose en los últimos cuatro ejercicios 160 contratos.

En este sentido, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, aprobar la renovación de los contratos existentes para el ejercicio 2015, mismos que se destinarán para continuar apoyando a las unidades médico-administrativas que los tienen asignados.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Indicó que el gasto anual de estos contratos se estima en el orden de los 34.7 millones de pesos; cantidad que está contemplada en el Proyecto de Presupuesto 2015.

Así mismo, solicitó se autorice la creación de 36 nuevos contratos bajo esta misma modalidad para el 2015, los cuales serían destinados para mejorar las funciones de:

- Elaboración de la hoja de períodos cotizados para el otorgamiento de las prestaciones de Ley, principalmente las pensiones.
- Disminuir los tiempos de respuesta y calidad de atención a las diferentes unidades médico-administrativas relativo a la infraestructura y mantenimiento de inmuebles con el apoyo de personal especializado.
- Vigilar y controlar el estricto cumplimiento de los contratos celebrados con los diferentes proveedores del Instituto.
- Supervisar la administración de los contratos de medicamentos correspondientes al abasto y posterior surtimiento a los derechohabientes.
- Atención del servicio de medicina preventiva fortaleciendo la vacunación, toma de papanicolau, exploración mamaria, toma de glucosa, presión arterial, entre otros, con la finalidad de minimizar factores de riesgo entre la población derechohabiente.

Destacó que los nuevos contratos tendrán vigencia al 31 de diciembre de 2015 y el gasto anual asciende a 7.1 millones de pesos, contando con la suficiencia presupuestal correspondiente.

El C. Jorge Omar Velázquez Ruiz, Representante del S.U.T.E.Y.M., agradeció el apoyo para fortalecer la operación de diversas áreas con estos contratos para reforzar los servicios que brindan a los derechohabientes.

El M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios, igualmente expresó su agradecimiento por contar con más recursos humanos y solicitó se continúe mantenimiento la calidad y la productividad de los servidores públicos que actualmente laboran en el Instituto, manteniendo la capacitación del personal.

Así también, el Profr. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., reconoció el apoyo de estos recursos para poder incrementar el número de servidores públicos y sugirió cuidar el perfil del puesto de las personas que se contraten. Por otra parte, solicitó que en el 2015 se pueda contar con un número mayor de plazas de enfermería.

Sobre el particular, el Director General manifestó el compromiso del Instituto para realizar un reclutamiento selectivo que permita fortalecer las áreas ya comentadas; así mismo expresó su reconocimiento a los municipios que al estar en un cumplimiento del 99% en el entero de cuotas y aportaciones, permiten contar con suficiencia presupuestal para realizar acciones de impacto para el derechohabiente.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El Presidente del Consejo Directivo sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1668/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en la DAP-028 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien autorizar la renovación de 160 Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado para el ejercicio fiscal 2015, como se muestra a continuación:

RELACIÓN POR CATEGORÍA DE LOS 160 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE RENOVARÁN PARA EL EJERCICIO 2015						
No.	CATEGORÍA	RANGO	SUELDO BASE	GRATIFICACIÓN	TOTAL BRUTO MENSUAL	No. CONTRATOS
1	ANALISTA A	2	\$7,826.20	\$2,237.00	\$10,063.20	1
2	ANALISTA B	2	\$7,347.90	\$2,100.00	\$9,447.90	17
3	ANALISTA D	2	\$6,212.00	\$1,776.00	\$7,988.00	8
4	ANALISTA AUXILIAR	2	\$5,434.00	\$1,553.00	\$6,987.00	18
5	ANALISTA ESPECIALIZADO A	1	\$29,990.00	\$0.00	\$29,990.00	4
6	ANALISTA ESPECIALIZADO C	1	\$26,941.40	\$0.00	\$26,941.40	1
7	ANALISTA ESPECIALIZADO D	1	\$26,250.00	\$0.00	\$26,250.00	6
8	ANALISTA ESPECIALIZADO E	1	\$25,725.00	\$0.00	\$25,725.00	1
9	ARCHIVISTA	2	\$4,318.00	\$1,234.00	\$5,552.00	7
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$4,318.00	\$1,234.00	\$5,552.00	1
11	AUXILIAR DE ARCHIVO	2	\$4,155.00	\$1,188.00	\$5,343.00	1
12	AUXILIAR DE COCINA	2	\$4,155.00	\$1,188.00	\$5,343.00	3
13	CAPTURISTA	2	\$4,318.00	\$1,234.00	\$5,552.00	1
14	JEFE A DE PROYECTO	2	\$15,444.30	\$3,535.00	\$18,979.30	14
15	JEFE A DE PROYECTO	3	\$15,444.30	\$5,387.00	\$20,831.30	3
16	JEFE DE ÁREA	2	\$11,499.90	\$3,287.00	\$14,786.90	14
17	JEFE DE ÁREA	3	\$11,499.90	\$5,500.40	\$17,000.30	3
18	JEFE DE ÁREA	4	\$11,499.90	\$7,713.80	\$19,213.70	5
19	LÍDER A DE PROYECTOS	2	\$19,210.70	\$3,783.00	\$22,993.70	10
20	LÍDER A DE PROYECTOS	3	\$19,210.70	\$5,775.00	\$24,985.70	7
21	LÍDER B DE PROYECTOS	2	\$10,590.20	\$3,027.00	\$13,617.20	8
22	LÍDER C DE PROYECTOS	2	\$9,786.90	\$2,798.00	\$12,584.90	15
23	MESERO	2	\$4,155.00	\$1,188.00	\$5,343.00	12
TOTAL DE CONTRATOS						160

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ACUERDO ISSEMYM/1668/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en la DAP-028 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien autorizar la creación de 36 nuevos Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado para el ejercicio fiscal 2015, como se muestra a continuación:

RELACIÓN POR CATEGORÍA DE LOS 36 NUEVOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO 2015						
No.	CATEGORÍA	RANGO	SUELDO BASE	GRATIFICACIÓN	TOTAL BRUTO MENSUAL	No. CONTRATOS
1	LÍDER A DE PROYECTOS	2	\$19,210.70	\$3,783.00	\$22,993.70	10
2	JEFE DE ÁREA	3	\$11,499.90	\$5,500.40	\$17,000.30	10
3	LÍDER C DE PROYECTOS	2	\$9,786.90	\$2,798.00	\$12,584.90	8
4	ANALISTA "A"	2	\$7,826.20	\$2,237.00	\$10,063.20	8
TOTAL DE CONTRATOS						36

7.2. Donativo a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., para el ejercicio fiscal 2015.

El Director General mencionó que en la sesión anterior, el H. Consejo Directivo solicitó a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, hiciera llegar al Instituto el presupuesto detallado de gastos que respaldara la petición del donativo para el ejercicio 2015, informando que fue recibido dicho presupuesto, el cual contempla un incremento del 20% con respecto al donativo otorgado en el 2014, ascendiendo a \$11'340,000, efectuándose reuniones con la Directiva de la UPPIAC, con el propósito de realizar un análisis de la aplicación de los recursos, a efecto de beneficiar a un mayor número de pensionados y pensionistas.

Indicó que derivado de la reestructuración de dicha Asociación, de la cobertura que tiene en todo el Estado de México y del crecimiento de la población de pensionados y pensionistas, se determinó viable el incremento al donativo solicitado para el ejercicio 2015; sin embargo comentó que conociendo las condiciones de las instalaciones de la UPPIAC y con el propósito de mejorarlas, sometió a consideración de los señores consejeros aprobar el donativo por \$11'340,000, debiendo destinarse no menos de un 10% para mantenimiento, remodelación y equipamiento de las delegaciones de la Asociación, lo cual se deberá llevar a cabo bajo la autorización y supervisión del Instituto; así como destinar hasta un 30% para gastos de administración y el resto para gastos de operación.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El Profr. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.S.E.M., mencionó que es importante el incremento que se le da a la Unión de Pensionados por las actividades que realiza, siendo adecuado destinar un porcentaje para el mantenimiento de sus instalaciones.

El C. Jorge Omar Velázquez Ruiz, Representante del S.U.T.E.Y.M., celebró la buena noticia del incremento del donativo para la Asociación para el mantenimiento de sus instalaciones que ayudará a dignificar estos espacios.

De igual forma, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios, reconoció las actividades que ha estado realizando la Unión de Pensionados, por lo que consideró viable el incremento solicitado y expresó que al darle mantenimiento a la infraestructura, hará más atractivo a los pensionados el incorporarse a los talleres y actividades que realiza.

El Mtro. Erasto Martínez Rojas, Presidente del Consejo Directivo, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1668/006.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XII y 160 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 325 y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 122 y 123 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y 9 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; autoriza otorgar para el ejercicio fiscal 2015, un donativo por la cantidad de \$11'340,000.00 (once millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), a la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., el cual será entregado en ministraciones mensuales, debiendo dar cumplimiento a la normatividad establecida para tal efecto.

El donativo se deberá aplicar de la siguiente manera: un 10% para mantenimiento, remodelación y equipamiento de las delegaciones de la UPPIAC, para lo cual será necesario contar con la autorización y supervisión del Instituto; hasta el 30% para gastos de administración, y el resto para gastos de operación; debiendo presentar informes bimestrales al Instituto.

7.3. Construcción de albergue en el Centro Médico Toluca por Apoyo Voluntario ISSEMYM, AC.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Delfino Reyes Paredes, comentó que el H. Consejo Directivo autorizó al Voluntariado del ISSEMYM en ejercicios anteriores, la instalación y funcionamiento de dos albergues ubicados en el Hospital Materno Infantil y en el Centro Médico Ecatepec.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

En este sentido, informó que recientemente se recibió la petición de la Señora Silvia Fragoso Villanueva, Presidenta de la Asociación "Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C.", para construir un albergue en el Centro Médico Toluca.

Mencionó que personal de la Coordinación de Administración del Instituto conjuntamente con representantes del Voluntariado, ubicaron un espacio del lado sur poniente del estacionamiento del Centro Médico, dictaminando la factibilidad para la construcción del albergue, en una superficie aproximada de 280 m².

Destacó que en el espacio solicitado para la construcción de la obra, el Instituto no contempla un proyecto a corto o mediano plazo; aunado a que no afectaría la funcionalidad del estacionamiento de esta unidad médica.

En uso de la palabra, la Señora Silvia Fragoso Villanueva, Presidenta de la Asociación, realizó la presentación de este proyecto, destacando que la construcción del albergue permitirá alojar a los familiares de los pacientes hospitalizados, brindando servicios gratuitos de hospedaje, regaderas y área de toma de alimentos, en un ambiente digno y de calidez.

Así mismo, se presentó un video que muestra la labor que realiza el Voluntariado en favor de los derechohabientes más vulnerables del Instituto, teniendo una cobertura en 6 unidades médicas que son: los Centros Médicos de Toluca y de Ecatepec, el Centro Oncológico, el Hospital Materno Infantil, el Hospital Regional Tlalnepantla y la Clínica Regional Tejupilco, resaltando los seis pilares de apoyo que brinda la Asociación, siendo: apoyo económico para transporte para que los derechohabientes no abandonen sus tratamientos médicos; apoyo alimenticio para familiares de pacientes hospitalizados de bajos recursos; apoyo para gastos funerarios; préstamo en comodato de equipo médico y de rehabilitación; servicio de albergue en el Centro Médico Ecatepec y en el Hospital Materno Infantil; y apoyo con mobiliario a unidades médicas del Instituto.

El Profr. Héctor Ulises Castro Gonzaga, Representante del S.M.M.S.E., expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por el Voluntariado y manifestó su acuerdo para que la construcción del albergue se realice a la brevedad.

Así mismo, el C. Jorge Omar Velázquez Ruiz, Representante del S.U.T.E.Y.M., el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Representante de los Sindicatos Universitarios y el Profr. Wiliulfo Rivera Fernández, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados, se sumaron a la felicitación por las loables actividades que realiza la Asociación y expresaron su acuerdo para llevar la construcción del nuevo albergue, con el que se apoyará a los familiares de los pacientes hospitalizados en el Centro Médico Toluca.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

El Lic. Delfino Reyes Paredes, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, autorizar la construcción y operación del albergue por parte de dicha Asociación.

El Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1668/007.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 26 y 44 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 20 fracciones XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 9 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar a la Asociación "Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C.", la construcción y operación de un albergue en una fracción de aproximadamente 280 m², del estacionamiento del Centro Médico ISSEMYM "Licenciado Arturo Montiel Rojas".

Cabe hacer mención que el servicio que otorgue dicha Asociación Civil será totalmente gratuito y destinado únicamente para familiares de pacientes hospitalizados de la unidad médica.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1. Compromisos de la Sesión Anterior.

Como siguiente punto, el Lic. Delfino Reyes Paredes, mencionó que en la sesión anterior, se establecieron compromisos para dar atención a solicitudes realizadas por algunos integrantes del Consejo Directivo, por lo que informaría sobre las acciones realizadas al respecto.

Con relación a la petición de analizar la cobertura de los servicios de salud de la Clínica de Jilotepec, informó que el pasado 26 de noviembre el Coordinador de Servicios de Salud realizó una visita a esta unidad médica, conjuntamente con los representantes del S.M.S.E.M. y del S.U.T.E.Y.M., explicándoles las justificaciones del cambio de tipología de Clínica Regional a Clínica de Consulta Externa tipo "B", estando de acuerdo ambos representantes sindicales en que dicho cambio no afecta la atención que se brinda a los derechohabientes.

Así mismo, por lo que se refiere a la solicitud planteada por el SUTEYM de contratar un médico nefrólogo para el Centro Médico Toluca y 2 técnicos en radioterapia para el Centro Oncológico Estatal, indicó que se tiene considerada la contratación de un nefrólogo en cuanto se tenga disponibilidad de nuevas plazas; desafortunadamente el médico especialista con el que se cuenta está incapacitado y no ha sido posible encontrar el recurso humano que lo sustituya, en virtud de la escases de este tipo de especialistas.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por lo que respecta a los técnicos en radioterapia igualmente comentó que se tiene dificultad para contratar profesionistas con este perfil; sin embargo se está gestionando ante la Coordinación de Administración del Instituto que el personal que actualmente atiende este servicio se le dé una gratificación adicional para que apoye para cubrir la demanda que se tiene.

Respecto a la solicitud del Sindicato de Maestros de revisar la viabilidad de regularizar los pagos no enterados al Instituto de los profesores interinos, informó que se llevó a cabo una primera reunión con personal de las Coordinaciones de Prestaciones y de Finanzas de este Instituto, así como con la Profra. María de la Luz Hernández Fernández, Secretaria de Servicios Médicos del S.M.S.E.M., donde se acordó que harían llegar ejemplos de casos particulares, a fin de que sean analizados.

En relación a la propuesta de porcentajes de condonación de accesorios derivados de contribuciones de seguridad social para las Instituciones Públicas y Ayuntamientos que así lo soliciten y que fue presentada en la sesión anterior, informó que fue remitida a la Procuraduría Fiscal el pasado 26 de noviembre, a fin de que hiciera llegar sus comentarios, estando actualmente en espera de recibir respuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día once de diciembre de dos mil catorce, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


M. EN D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS
SECRETARIO DE FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO


LIC. DELFINO REYES PAREDES
DIRECTOR GENERAL


DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO



LIC. EN D. ESTELA TERESITA CARRANCO
HERNÁNDEZ (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL


C.P. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS


DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD


ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1668 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios


C. MARCOS ZAMORA SARABIA
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS
AUXILIARES


LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS


C. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y M.


C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y M.



PROFR. HÉCTOR ULISES CASTRO
GONZAGA
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.


PROFRA. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ
FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL S.M.S.E.M.


M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSARIOS


PROFR. WILULFO RIVERA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
MAYORITARIA DE PENSIONADOS


C.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA
(SUPLENTE)
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO


L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO